

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA**

Número 62

Serie 2006-07

Presentada por: Administración

**PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE, LIBRE DEL REQUISITO DE SUBASTA PUBLICA, LA VENTA DE "MATERIAL FERROSO, (CHATARRA, VEHICULOS INSERVIBLES, NEVERAS, ETC.) Y PARA OTROS FINES.**

Por Cuanto : La Junta de Subastas del Municipio de Guaynabo celebró la Subasta Número 07-F-050 "Venta de Material Ferroso" chatarra, carros inservibles, neveras, etc." el día 19 de septiembre de 2006. La misma fue anunciada en el periodico Primera Hora, el día 28 de agosto de 2006.

Por Cuanto : A dicha Subasta no comparecio licitador alguno, y fue declarada desierta por la Junta de Subastas.

Por Cuanto : La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone en su Artículo 10.006 (D) **FUNCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA LO SIGUIENTE:**

"La Junta de Subastas podrá declarar desierta una subasta cuando no comparezca licitador alguno y recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, cuando resulte mas económico y ventajoso a los intereses del Municipio".

**POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY 6 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, a vender libre del requisito de Subasta Pública, el "Material Ferroso, Chatarras, Carros Inservibles, Neveras, Etc. , "Subasta 07-F-050, que fue declarada desierta por la Junta de Subastas.

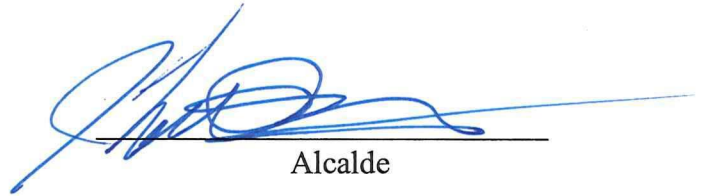
Sección 2da. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobacion y copia de la misma le sera enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Hector O'Neill Garcia, Alcalde el día \_\_\_\_ de noviembre de 2006.



Alcalde